



A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en polígono industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Acondicionamiento y mejora del camino de la Cañada de los Puertos en el término municipal de Hornachos". Expte.: 1534OB2FR051. (2015080675)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1534OB2FR051.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora del camino de la Cañada de los Puertos en el TM de Hornachos (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 216.464,81 Euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales" Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de febrero de 2015.
- b) Contratista: Arex (Actuaciones para el Medio Ambiente y Rural de Extremadura SL).
- c) Importe de adjudicación: 151.231,85, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 16 de febrero de 2015.

Mérida, a 16 de febrero de 2015. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial agraria denominada "Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - Unión de Campesinos Extremeños (UPA-UCE EXTREMADURA)". Expediente CA/74. (2015080640)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 19 de enero de 2015, fue presentada a depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial agraria denominada "Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-Unión de Campesinos Extremeños (UPA-UCE EXTREMADURA)", la cual fue aprobada en el V Congreso Regional de la citada organización, celebrado durante los días 27 y 28 de noviembre de 2014, entidad que tiene asignado el expediente de depósito CA/74; cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito profesional, conforme al artículo 6 de su texto estatutario, integrará a "los titulares por cualquier título y sus colaboradores familiares, de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestares y silvícolas...; a las Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, o cualquier otro tipo de persona jurídica, y en general cualquier otra forma asociativa — aunque no tenga personalidad jurídica — cuya actividad principal esté relacionada con el sector agrario o, en general, con el ámbito rural; a los técnicos, titulados agrarios y profesionales en general cuya actividad profesional esté vinculada al medio rural".

Firman la certificación del acuerdo de modificación aprobado por el V Congreso Regional de la citada asociación: D. Ignacio Huertas de la Peña y D. Maximiano Alcón Aparicio, en calidad, respectivamente, de Secretario General y Secretario de Organización y Administración de la misma.